I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001353

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3936/2012; el Ordinario N°503/580/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°503/PAE-013/2012 de la Coordinadora Comunal Programa Salud Escolar; el e-mail de fecha 21 de junio de 2012 de la profesora encargada P.A.E. del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo doña Javiera Bahamonde Flores; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°503/PAE-013/2012 de la Coordinadora Comunal Programa Salud Escolar.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador don Carlos Rubio C.
Página Web